

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA
REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

Nº DE CERTIFICADO
11 941
FECHA
17 MAY 2019
ROL S.I.I
2837-23

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 235 DE 21/02/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº A-942
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5 2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTALde la obra destinada a VIVIENDAS

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino Nº

Lote Nºmanzanalocalidad o loteo

sector URBANOde conformidad a los planos y antecedentes timbrados p r esta D O.M que (urbano o rural)

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VOLCAN TACORA 84 MIRAMAR ARICA		65.122.492-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIO TRONCOSO RUIZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MARIO ZAMORANO VILLABLANCA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARIO ZAMORANO VILLABLANCA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CÁRACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	9750	22-ene-2019	-
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☒	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:	DESTINO (S)		

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2.5, 5.2 6, 5 9 2 Y 5 9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)	
DOM	DOCUMENTOS
☐	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☐	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

Se recibe el permiso de Obra Menor N° 9750 fecha 22.01 19, el que aprobó realizar la construcción de 12 nuevos estacionamientos descubiertos en

Estos nuevos estacionamientos no constituyen superficie edificada y no alteran los coeficientes de constructibilidad y ocupación de uso de suelo.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

-PC N°17102 del 06.02 15 y RF N°888 del 16.12.15 por una superficie de 8.449,45m2 y con 78 estacionamientos aprobados y recepcionados

El presupuesto de las obras complementarias se encuentra mencionado en presupuesto adjunto al expediente, al cual se otorgó el Permiso de Edificación.

Finalmente, la propiedad con destino habitacional, mantiene los m2 recepcionados y aumenta la dotación de estacionamientos de 78 a 90 . La medida de los estacionamientos es de 2,50 X 5,00 m

Se adjunta Acta de Asamblea de Copropietarios del 17.05.18 donde se individualiza al Sr Claudio Troncoso Ruiz como presidente y representante legal. reducida a escritura pública.

Se adjunta Act. de Asamblea de Copropietarios del 07.04 17

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C , según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 144 de la L.G.U.C.,
- Medida de Gestión Control y Gestión.
- Informe medidas de gestión y control de calidad en la obra por el Constructor.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5433370 de fecha 21/02/2019.

A-942



HUGO ALEJONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE